



COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE OCTUBRE 2013

ACTA Nº 9/2013

En la ciudad de Málaga, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día veintidós de octubre de dos mil trece, se reúnen, en primera convocatoria, en la Sala de Reuniones del Área de Medio Ambiente, sita en la planta baja del Hospital Noble, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D. Raúl Jiménez Jiménez y asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

Sr. D. Raúl Jiménez Jiménez.
Sra. D^a Teresa Porras Teruel
Sra. D^a Carmen Casero Navarro
Sr. D. José del Río Escobar.
Sra. D^a Mar Torres Casado de Amezúa
Sra. D^a Begoña Medina Sánchez.
Sr. D. Sergio Brenes Cobos.
Sra. D^a Ana García Sempere.
Sr. D. Carlos Hernández Pezzi

Asisten, además, en calidad de invitados: D. Luis Medina-Montoya Hellgren, Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad; D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, Director Técnico de Parques y Jardines. D. José Luis Rodríguez López, Gerente de la empresa EMASA. Estando presentes, por tanto, los miembros de la Comisión en número suficiente para constituirla válidamente, conforme al quórum establecido en el artículo 150, apartado I, letra a) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA
9/2013

- Sesión: Ordinaria.
- Fecha: 22 de octubre de 2013.
- Hora: 10:00 horas, en primera convocatoria, 48 horas después en segunda convocatoria.
- Lugar: Sala "Noble" del Área de Medio Ambiente - Hospital Noble (Planta Baja), Plaza del General Torrijos nº 2.

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Aprobación del acta de la sesión anterior, 8/2013 (17/9/2013).



II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la aplicación del nuevo sistema tarifario para el cobro del agua.

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a las averías de los EBAR en ciudad de Málaga.

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al estado del alcantarillado en la ciudad de Málaga ante la temporada de lluvias.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la insuficiente limpieza de la ciudad y el recorte de operarios en LIMASA.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a las tarifas del agua de EMASA y propuestas para garantizar el suministro a las familias sin recursos.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 07.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad de D. Raúl Jiménez Jiménez que formula la Concejal del Grupo Municipal Socialista, D^a Begoña Medina Sánchez, para informar sobre los últimos acontecimientos que afectan a la reducción de personal en la empresa LIMASA III.

PUNTO Nº 08.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad de D. Raúl Jiménez Jiménez que formula la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, para informar sobre la situación de las 15 jardineras de la calle Larios que costaron 3.625 euros/la unidad y que fueron diseñadas en exclusiva por la empresa Idecua Arte Urbano para instalarse en esta calle y se han retirado hace varios meses de la misma por su elevada oxidación y deterioro.



PUNTO Nº 09.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad de D. Raúl Jiménez Jiménez que formula el Concejal no adscrito del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, D. Carlos Hernández Pezzi, para informar sobre las medidas y planes adoptados en relación al problema con los lodos que generan malos olores en la desembocadura del Guadalmedina y en relación con las controversias surgidas entre las distintas propuestas.

PUNTO Nº 10.- Pregunta que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, relativa a la situación del traslado de la E.B.A.R. de Arroyo Jaboneros y los incidentes que está provocando la misma a los vecinos colindantes como el reciente vertido de aguas fecales.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

I.- ACTAS

Abrió la sesión la Sra. Vicepresidenta Dª Teresa Porras y propuso el debate conjunto de los puntos Nº 2 y Nº 6 del Orden del Día.

PUNTO Nº 01.- Aprobación del acta de la sesión anterior, 8/2013 (17/9/2013).

Leída el acta correspondiente a la sesión ordinaria de diecisiete de septiembre de 2013, y sometidas a votación, fue aprobada por unanimidad.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la aplicación del nuevo sistema tarifario para el cobro del agua.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a las tarifas del agua de EMASA y propuestas para garantizar el suministro a las familias sin recursos.

Tomó la palabra D. Raúl Jiménez y pidió a los presentes disculpas por el retraso motivado por su asistencia a la Semana Cultural en la Ctra. De Cádiz. A continuación



tomó la palabra D^a Begoña Medina que también pidió disculpas por el retraso y a continuación expuso el contenido de su moción.

A continuación tomó la palabra D^a Ana García Sempere y saludó a los medios de comunicación presentes en la sala y al Sr. Hijano Monfrino que también se encontraba presente. Dijo la Sra. García Sempere que desde su grupo se valoraba positivamente el nuevo sistema de tarificación del agua, que venía avalado por el Defensor del Pueblo, pero que el sistema establecido cojeaba por distintos motivos que expuso a continuación a través del texto de su moción.

Tomó la palabra el Sr. Hernández Pezzi y dijo que en el pleno pasado ya se había debatido este asunto y que él se había abstenido. Solicitó saber si existían posibilidades de cambio y también solicitó información sobre el margen de error que existía en los tramos pues se debería garantizar que el empadronamiento no fuese la causa de error en los tramos y que las bonificaciones sociales se aplicasen correctamente en función del padrón.

El Sr. Presidente tomó la palabra y dijo que le había surgido la misma duda puesto que si el pleno había rechazado una moción si se podría volver a repetir la misma cuestión en una comisión posterior por lo que dijo que se debía urgir la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno. Afirmó que el sentido del voto del grupo municipal popular sería el mismo y que los argumentos serían los mismos en contestación a las preguntas del Sr. Hernández Pezzi. Dijo que no había margen de rectificación, que este sistema había tenido un largo recorrido desde el año 2011, con alegaciones, con aprobación definitiva por la Junta de Andalucía etc. Por lo tanto el margen era ninguno porque era un proceso largo de dos años de fase administrativa que entraría en vigor el 1º de noviembre. Solicitó al grupo municipal socialista que no volviese a engañar con los datos de las personas mayores. Afirmó que no se podía poner como ejemplo Zaragoza porque no era un ejemplo claro y que allí se cobraba la tasa de basura junto con la del agua. Respecto a Sevilla dijo que sí tenía el sistema instalado pero que allí el agua valía un 30% más cara. Dijo también que con el sistema actual se estaba penalizando a las familias de más de tres personas y que con el nuevo sistema se producía una mejor redistribución del coste del servicio; que todos pagaban lo mismo y que eso haría que algunos tuviesen que pagar un poco más, una minoría, y que la mayoría pagaría un poco menos. Afirmó que el agua tenía un coste del servicio que había que distribuir y que EMASA no podía ser ajena al problema social por lo que se había doblado la cantidad dispuesta para ese Fondo Social hasta llegar a los 300.000 €. Dijo que había un 6% más de impagos que en el año 2011, pero que las dificultades estaban no sólo centradas en las personas que viven solas sino también en las familias de 3 ó 4 personas que se encuentran en paro y que a ellos el precio del agua les iba a bajar. Respecto a la moción del grupo municipal de IU, en lo relativo a que se modificase la naturaleza jurídica para que volviese a ser una tasa, dijo que era el pleno del Ayuntamiento de Málaga el que establecía el coste. Respecto a lo solicitado en el punto 2º sobre tramos de tarificación, dijo que podía solicitarlo en el Consejo de Administración. Respecto al punto 3º dijo que se había incrementado el Fondo Social de EMASA hasta 300.000 euros. En relación al punto 4º dijo que el recargo por impulsión era necesario puesto que la impulsión tenía un coste que no debía repercutirse entre todos sino sólo entre aquéllos que necesitaban el bombeo del agua.



Finalmente, respecto al punto 5º dijo que además del Fondo Social, que no era la única fórmula sino que existía también una Comisión con asociaciones de consumidores para estudiar aquéllos casos en que no se ajusten los datos existentes en el padrón y EMASA modificará internamente los datos.

A continuación tomó la palabra D^a Begoña Medina y dijo que el grupo municipal socialista no engañaba a los ciudadanos, que era el equipo de gobierno del partido popular el que engañaba puesto que habían dicho que no subiría la tarifa del agua, pero que habían modificado los bloques puesto que si antes 5m³ de agua costaban 0'20 céntimos ahora esos mismos 5m³ cuestan 1'4 euros, por lo tanto, dijo que si no tocaban la tarifa pero tocaban los m³ que antes costaban a un precio y ahora a otro realmente concluyó que se estaba subiendo el agua. Por otra parte, dijo que el equipo de gobierno había dicho en un primer momento cuando comenzó la tramitación que para las personas que vivían solas en una vivienda subiría el agua un 17%; si viviesen dos personas, subiría un 11'2 %. Dijo que esta información si había dado cuando se presentó la nueva tarificación del agua, y que se había hecho la valoración con un consumo tipo de 112 litros/habitante/día. Afirmó que a la hora de modificar los bloques habían calculado sobre un consumo de 66 litros/habitante/día pero sabiendo que la OMS establecía los 100 litros/habitante/día. Dijo que se estaba perjudicando a más de 55.000 mayores en Málaga, según los datos del INSERSO ó a 84.610 según los datos del OMAU para 2010. Finalizó diciendo que el equipo de gobierno era el único que engañaba y atacaba a muchos mayores y que el motivo de traer esta moción después del pleno de septiembre era para recoger el sentir de la ciudadanía en el mes de noviembre. Manifestó también que en la carta que EMASA estaba enviando a los ciudadanos decía que más del 75% de la población se iba a beneficiar de esta tarifa y que iban a pagar menos por el consumo del agua y se preguntó cómo era posible que se hubieran calculado los mismos ingresos si iban a cobrar menos por la facturación. Dijo también que Zaragoza fue el primer ayuntamiento que hizo el cobro del agua por persona y que con respecto a Sevilla, Málaga cobraba el primer bloque más caro. Respecto al fondo social dijo que se aprobaba para ayudar a familias que no podían hacer frente al pago del agua pero que esto no se estaba llevando bien por el Área de Bienestar Social y los distritos, puesto que los servicios sociales de los distritos no tenían conocimiento y sólo lo sabía el de Palma-Palmilla. Comentó también que una señora de Carretera de Cádiz había ido a las oficinas de Emasa a solicitar ayuda de ese fondo social y que le habían dicho que debía presentar un escrito en la 2º planta sin que se le hubiera facilitado la gestión.

Tomó la palabra a continuación D^a Ana García Sempere y dijo que su grupo no quería que el agua fuese gratis sino que apostaba por garantizar un mínimo de agua como un derecho básico y humano a través de una tarifa progresiva y proponía una serie de claves para asegurar ese derecho que a su juicio hoy no se estaba garantizando. Afirmó que respecto al recargo por impulsión había puesto en el texto de la moción dos zonas diferenciadas, una que se correspondía con una situación económica alta y otra más desfavorecida. Dijo también que se deberían garantizar los 112 litros persona y día sin ningún tipo de subida y garantizar que el agua como recurso agotable permanezca y que se garantice ese recurso.



Intervino en su 2º turno D. Raúl Jiménez y dijo que la Sra. Medina estaba irreconocible y que nunca antes había usado el término “ineptos y patéticos” para referirse al trabajo que realizaba el equipo de gobierno. Afirmó que las matemáticas eran sencillas y que los argumentos usados por la Sra. Medina eran inexactos y falsos. Dijo que pagarían menos por el agua la mayoría de la clase media. Respecto a los datos del INSERSO y del OMAU utilizados por la Sra. Medina, manifestó que debían usarse los datos del padrón de 2013. Afirmó que en Sevilla el agua era más cara y que se lo preguntase a las asociaciones de consumidores, a Facua por ejemplo. Dijo también que para 2014 se ampliaría el fondo social desde el 1º de enero puesto que hasta ahora únicamente estaba destinado a Palma-Palmilla y se preguntó finalmente por qué no exigía a la Junta de Andalucía que hiciera las obras de depuración de las aguas puesto que se estaban pagando unas inversiones que no se estaban realizando.

Finalizó diciendo que el precio del agua debía pagarse entre todos y que la redistribución de los costes a través de esas tarifas era más equitativa; que el Defensor del Pueblo Andaluz nos había requerido a que se cobrase el agua per capita y que por otra parte, el precio del agua en Málaga era el más barato de Andalucía.

VOTACIÓN PUNTO Nº 2

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) y la abstención del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada y devolverla a su presentador.

VOTACIÓN PUNTO Nº 6

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) y la abstención del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada y devolverla a su presentador.

Conforme a lo acordado, se redactaron los siguientes dictámenes:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 22 de octubre de 2013

PUNTO Nº 02.- PUNTO Nº 02.- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la aplicación del nuevo sistema tarifario para el cobro del agua.



En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad relativa a la aplicación del nuevo sistema tarifario para el cobro del agua.

La Empresa Municipal de Aguas, S.A. ha anunciado un nuevo sistema para el cobro del abastecimiento del agua que tendrá en cuenta el número de habitantes en cada vivienda. Según el equipo de gobierno del Partido Popular, con este sistema se rebajará el coste del agua a familias de 4 o más miembros. El Grupo Municipal Socialista puso de manifiesto, en el momento de la aprobación por el Consejo de Administración de EMASA, que este sistema iba a causar perjuicios a familias con 3 o menos integrantes, sin que se tuvieran en cuenta factores de corrección. Se da el caso de que serán las personas que viven solas o en pareja, en la mayoría de los casos personas mayores, las que tengan que pagar el agua más cara. En concreto, de las 88.259 personas mayores de 65 años que están empadronadas en la ciudad de Málaga, unas 55.000 viven solas o en pareja (el 16% vive sola y el 47% vive en hogares de dos personas).

El Grupo Municipal Socialista en junio de 2009 presentó una iniciativa al Consejo de Administración de EMASA, en la cual proponía que se estudiase la implantación en la tarifa de abastecimiento de agua de la modalidad de “usos domésticos per capita”, con la finalidad de iniciar, si el estudio fuese viable, el procedimiento de modificación de la forma de facturación por persona para que fuera aprobada y entrase en vigor en el año 2010. Esta modalidad ya estaba aplicándose en otras ciudades españolas, entre otras, Zaragoza. Pero el Partido Popular no consideró oportuna nuestra propuesta en aquel momento, pero como podemos ver, casi tres años más tarde el Partido Popular ha retomado nuestra idea.

Como no puede ser de otra manera, el Grupo Municipal Socialista está de acuerdo con la aplicación de esta modalidad de gestión del cobro del agua, sobre todo porque estamos convencidos que va a beneficiar a muchos malagueños y malagueñas.

Pero también estamos convencidos, y así lo pusimos en su momento de manifiesto, que con la propuesta de reglamentación que se han presentado se va a producir una distorsión en la facturación de una gran parte de la ciudadanía malagueña, las personas que viven solas, las parejas y las familias de hasta tres miembros.

Consideramos por ello, que una vez que se ha adoptado la decisión de introducir la facturación por habitante, se deben de acometer todos los cambios necesarios para que no se perjudique a ningún malagueño o malagueña.

Para ello, el Grupo Municipal Socialista presentó una serie de enmiendas a la normativa nueva, con la intención de corregir las posibles distorsiones que se puedan producir. Estas enmiendas versaban fundamentalmente en la aplicación de criterios de metros cúbicos en los bloques que no perjudiquen a esas personas, el establecimiento de una “bonificación por uso eficiente” del agua para aquellos usuarios más



ahorradores, el establecimiento de un fondo social destinados a facilitar ayudas a las familias que puedan resultar perjudicadas, otros asuntos.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Que para el año 2014 se contemple en la reglamentación de los precios privados que regulan el abastecimiento de agua aprobados por la sociedad municipal EMASA, el establecimiento de una "Bonificación por uso eficiente", que se aplicará al titular del suministro que habiendo acreditado el número de habitantes, tenga un consumo de hasta 2,5 m³/hab/mes.

2.- Que se aplique en la tarifa del agua de la sociedad municipal EMASA, un criterio de m³ en los bloques existentes en el nuevo sistema tarifario que se va a implantar, que no perjudique a las personas que viven solas, en parejas o familias con hasta tres miembros integrantes de la vivienda.

3.- Que la sociedad municipal EMASA amplíe el Fondo Social contemplado en sus presupuestos de 2013 y los previstos para 2014, para que pueda ser destinado a ayudas a los hogares de 1, 2 y 3 miembros que se vean perjudicados con la nueva modificación del sistema de tarifas.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) y la abstención del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada y devolverla a su presentador."

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 22 de octubre de 2013

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a las tarifas del agua de EMASA y propuestas para garantizar el suministro a las familias sin recursos.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:



“Moción que presenta la concejala de grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a las tarifas del agua de EMASA y propuestas para garantizar el suministro a las familias sin recursos.

Desde IU valoramos positivamente la inclusión de la tarificación por habitante, no así de los tramos que se han aprobado y las modificaciones realizadas en los mismos, por lo que queremos realizar algunas propuestas, más allá de las enmiendas ya presentadas a los precios del agua de EMASA, que buscan principalmente garantizar el suministro a las familias sin recursos.

Nuestro grupo se opone a la modificación de la naturaleza jurídica del coste del agua, que pasó de ser una tasa pública a ser un precio privado, lo que a medio-largo plazo tendrá, a nuestro juicio, como desenlace un incremento en las tarifas ya que la ley impide que las tasas se cobren por encima del coste del servicio, mientras que con la nueva forma sí se puede hacer.

El incremento de las tarifas con los nuevos tramos y recargos de EMASA pueden generar más impagos y cortes del suministro de agua, sobre todo en el tramo 1 que perjudica a las viviendas con menos de 3 habitantes ya que este tramo pasa de 5 metros cúbicos por vivienda, a 2 metros cúbicos por habitante, cuando el consumo medio por habitante y día es de 112 litros.

Esto supondrá una subida en algunos casos de hasta un 20,6% por lo que es de esperar que más familias con escasos recursos o monoparentales, puedan tener una mayor dificultad para afrontar el pago de las facturas, y se produzcan más impagos y cortes de suministro. Además la subida se nota más aún en la factura por el aumento del IVA.

El pasado año, según la respuesta de EMASA a la pregunta de IU, se abrieron 40.778 expedientes de corte de suministro por impago, un 6% más que en 2011. De ellos 6.811 terminaron con el corte del suministro. En 252 casos estos expedientes terminaron en demandas judiciales contra usuarios.

También nos preocupa la creación desde el año pasado de nuevos conceptos como el recargo por impulsión que penaliza a aquellos casos en que las necesidades de impulso sean más elevadas por situarse las instalaciones a un nivel superior a la depuradora de Emasa, que ha llevado a casos grotescos como a que viviendas situadas a pocos metros de la depuradora en Hacienda Cabello o El Atabal estén pagando este recargo. Asimismo también está el recargo por ubicación del contador en el interior de la vivienda que penaliza a los hogares más humildes de la ciudad.

Para nuestro grupo el agua es un derecho humano fundamental y con estas tarifas y estos tramos el equipo de gobierno insiste en tratar el suministro del agua como una mera mercancía. Por este motivo, en lo referente a familias sin recursos, y



atendiendo al criterio de justicia social, IU propone bonificaciones y otros mecanismos para que aquellas familias con ingresos mínimos o inexistentes puedan acogerse a un sistema que prácticamente les exima del pago, a partir de la aplicación de un artículo de la Ley de Haciendas Locales que indica que la cuantía económica de las tarifas podrá calcularse teniendo en cuenta la capacidad económica de los sujetos.

Nuestro grupo recuerda que en la ONU se le dio rango de Derecho Humano Esencial al disfrute de agua potable y el saneamiento, de ahí que para IU sean necesarias las modificaciones propuestas ante el crecimiento de la pobreza en nuestra ciudad, que está agudizando las diferencias sociales y situando a una parte importante de la población en posiciones de urgencia social y límite de recursos.

La ONU fija en 20 litros de agua limpia por persona y día como el derecho mínimo de acceso al agua. Esta cantidad, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), debería ser gratuita para aquellos que carecen de recursos suficientes para pagarla.

En el caso del agua, se produce un problema importante, ya que el impago de este servicio supone directamente un corte en el suministro. Además, el reenganche al suministro tiene un elevado coste, lo cual provoca que sea, desde nuestro punto de vista, un círculo vicioso.

Pedimos que se aumente el Fondo Social de EMASA, que este año cuenta con una partida de tan sólo 144.000 euros para ayudar a quien no puede pagar, cuando por ejemplo la contratación de la empresa ICCS para la campaña informativa para anunciar la nueva tarifa ha costado 200.000 euros.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Que se modifique la naturaleza jurídica del coste del agua, para que vuelva a ser una tasa pública y deje de ser un precio privado, o en su caso que se adopten las medidas necesarias para asegurar que las tasas nunca se cobren por encima del coste del servicio.

2º.- Que se modifiquen los tramos de tarificación o se estudie la fórmula más adecuada para la exención del pago a consumos de hasta 20 litros de agua limpia por persona y día como derecho humano.

3º.- Que se aumente el Fondo Social de EMASA en los próximos presupuestos municipales hasta 500.000 euros, ya que consideramos insuficiente la partida prevista para ayudar a quien no puede pagar.



4º.- Que se elimine el recargo por impulsión o en su caso que se revisen las viviendas afectadas por este recargo para que no se produzcan casos como que viviendas situadas a pocos metros de la depuradora en Hacienda Cabello o El Atabal estén pagando este recargo.

5º.- Que se estudie la creación de nuevas bonificaciones y mejora de las existentes para colectivos como familias numerosas, familias monoparentales con hijos a su cargo, personas mayores y pensionistas, personas en riesgo de exclusión social, o desempleados de larga duración sin prestación por desempleo.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) y la abstención del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada y devolverla a su presentador”.

A propuesta de la Presidencia, se debatieron de forma conjunta los Puntos Nº 3 y el Punto Nº 10 del Orden del Día.

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a las averías de los EBAR en ciudad de Málaga.

PUNTO Nº 10.- Pregunta que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, relativa a la situación del traslado de la E.B.A.R. de Arroyo Jaboneros y los incidentes que está provocando la misma a los vecinos colindantes como el reciente vertido de aguas fecales.

Tomó la palabra D. Raúl Jiménez e invitó al Sr. Hijano Monfrino, que se encontraba presente en la sala, a manifestar su opinión en relación al asunto de referencia.

Intervino a continuación D^a Begoña Medina y expuso el contenido de su moción y quiso que constase en acta que, en relación al punto anterior, cuando hablaba de mayores los datos de 84.610 personas se correspondían a los datos que ofrecía el OMAU en el año 2010.

Tomó la palabra D^a Ana García Sempere y comenzó diciendo que le gustaría que este asunto no se convirtiese en una situación partidista y que había solicitado la información puesto que las soluciones que hasta ahora se habían propuesto no habían sido las mejores, puesto que se propuso un cambio de la EBAR y su traslado hasta un espacio verde y que los movimientos vecinales habían dicho que el cambio propuesto



no era el mejor puesto que afectaba a muchos vecinos. Finalizó su intervención diciendo que confiaba en que la situación del vertido no se volviese a repetir.

Tomó la palabra el Sr. Hernández Pezzi y dijo que quería escuchar las explicaciones que daría el Presidente y que era de agradecer la propuesta de que con este asunto no se hiciera partidismo.

Tomó la palabra D. Raúl Jiménez y dijo que una cosa era la situación de la EBAR Arroyo Jaboneros y otra cosa independiente era lo que ocurrió el pasado 28 de septiembre a consecuencia de un corte del suministro eléctrico en EBAR Gálica. Afirmó que el generador no había podido dar suministro para aliviar los niveles de aguas y evitar que salieran por encima de las alcantarillas y que era la primera vez que ocurría en los últimos 20 años. Afirmó que los servicios técnicos de EMASA habían estado presentes desde el primer momento para que las aseguradoras trabajasen. Dijo también que el pleno había aprobado el traslado de la EBAR Jaboneros pero que la ubicación alternativa que se propuso fue en el paseo marítimo, en una pista deportiva que no había podido llevarse a cabo. Como solución alternativa dijo que se iba a descargar el 80% del caudal que llegaba por el litoral marítimo para que no fuese bombeado por la EBAR Jaboneros, por lo que los ruidos y molestias quedarán disminuidos en un 80%. Respecto a la EBAR Gálica, dijo que existían mecanismos de control, pero que desgraciadamente y de forma excepcional había ocurrido ese incidente. Finalizó su intervención proponiendo como enmienda al punto 1º y aceptando los puntos 2º y 3º puesto que aunque ya existía ese dispositivo de atención inmediata a la ciudadanía, dijo que se quería protocolizar y que las propias compañías de seguros habían aconsejado no tocar nada hasta que los peritos de las aseguradoras lo peritasen.

Intervino a continuación en su 2º turno Dª Begoña Medina y dijo que la voluntad de la moción era que en el caso de sucesos como el acaecido el pasado 28 de septiembre que se pudiese atender a los vecinos, y que lo que quería era que no volviese a suceder y que las familias fuesen atendidas debidamente. Afirmó que aunque los técnicos estuvieron desde el primer momento y que debía ser así, también debían estar los políticos para solidarizarse con las familias, puesto que a los dos días la casa de los vecinos estaba muy mal y los vecinos estaban bastante desesperados y que el concejal había ido a visitarlos el día 8. Afirmó que no buscaba la foto sino la solidaridad y apoyo a las familias y quería hacer una llamada de atención al Presidente pues en otras ocasiones lo había hecho en Ctra. De Cádiz. Finalizó diciendo que se alegraba de que se buscasen vías para minimizar los problemas de olores y ruidos para que estas familias puedan vivir en un ambiente más saludable.

Tomó la palabra Dª Ana García Sempere y dijo que la ciudadanía sí quería ver a sus políticos puesto que eran las personas que habían decidido votar y que el papel de los políticos era estar de primera mano con sus vecinos.

D. Raúl Jiménez tomó la palabra y dijo que el equipo de gobierno sigue trabajando y buscando soluciones y que cuando había ido a visitar la zona no había aparecido en el periódico. Afirmó que el equipo de gobierno estuvo allí y que los técnicos estuvieron la misma noche del suceso y aportaron soluciones.



Tras la enmienda de sustitución formulada por el Sr. Presidente al punto 1º del acuerdo y aceptada por los proponentes, en el sentido de sustituir en el texto propuesto la palabra “establezca” por “continúe con”, se procedió a realizar la votación adoptándose los acuerdos por unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al área municipal correspondiente, a que se continúe con un sistema de control que se active en el momento en que se produzcan cortes de luz o cualquier otra avería en las instalaciones de las estaciones de bombeo de la ciudad de Málaga, evitando así la salida de las aguas residuales por las arquetas situadas en su recorrido.

SEGUNDO: Instar al área municipal correspondiente a que ponga a disposición de los afectados por las inundaciones de aguas fecales sucedidas la madrugada del 28 de septiembre, todos los medios necesarios para que se restablezca la normalidad de sus viviendas.

TERCERO: Instar al área municipal correspondiente, a que en caso de futuras averías en las estaciones de bombeo de aguas residuales de EMASA, provocando la salida de aguas fecales por las arquetas cercanas a las viviendas, se establezca un dispositivo de atención inmediata a la ciudadanía para cubrir las necesidades y daños que presenten los afectados por dicha avería.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 22 de octubre de 2013

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a las averías de los EBAR en ciudad de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:



“Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad relativa a las averías de los EBAR en la ciudad de Málaga.

En la madrugada del pasado 28 de septiembre se produjo un hecho insólito en la ciudad de Málaga. Los vecinos de la calle Pintor Enrique Florido se vieron sorprendidos por un torrente de aguas fecales que salieron de los registros situados en la calle de la zona más próxima a la estación de bombeo de aguas residuales de jaboneros, y que inundaron las viviendas ocasionando daños en el mobiliario, electrodomésticos y vehículos de los vecinos y vecinas.

Al parecer una avería eléctrica en la estación de bombeo del Gálica, motivó que ésta instalación dejara de funcionar, por lo que las aguas fecales colapsaron la red, y de los registros de saneamiento salía un torrente de aguas fecales que llegó a levantar las tapas metálicas más de medio metro.

Los vecinos no podían dar crédito a lo sucedido, y durante toda la noche estuvieron retirando las aguas fecales del interior de sus viviendas. Esa misma noche intervinieron los servicios de bomberos, diversas dotaciones de policías municipales, camiones de desatoro, los camiones de limpieza para las calles adyacentes y algunos funcionarios de la empresa de aguas EMASA.

El hedor de las aguas fecales en el interior de las viviendas y el enjambre de mosquitos ante tanta suciedad ocasionó serios problemas de salud en los vecinos, sin mencionar los esfuerzos personales para achicar dichas aguas fecales del interior de las viviendas, patios y vehículos. Según informaron los vecinos las aguas fecales en el interior de las viviendas superaban los cuarenta centímetros y diez centímetros en el interior de los vehículos.

El Grupo Municipal Socialista se acercó a interesarse por el estado de las familias afectadas por la inundación de aguas fecales provocadas por la avería de una infraestructura de EMASA. En dicha visita pudimos comprobar el estado de los patios de las viviendas e interior de las mismas, en las que se desprendía un fuerte hedor de los restos de las aguas fecales y se podían apreciar gran cantidad de mosquitos atraídos por tanta suciedad.

Los muebles afectados se encontraban fuera de las viviendas, así como pudimos ver algunos vehículos que habían resultado inundados por las aguas fecales. Los afectados nos trasladaron su malestar por la falta de atención del equipo de gobierno municipal que se limitó a dejar todo en manos de las compañías aseguradoras.



Los diversos servicios municipales se apresuraron a limpiar las calles afectadas por las aguas fecales, pero no se adoptó ninguna acción para la limpieza de las viviendas afectadas, dejando desatendidos a los afectados por tan lamentable suceso.

Es algo incomprensible que no exista un mecanismo de control que cuando se produzca una avería o corte de luz en las estaciones de bombeo, se establezca un dispositivo que evite situaciones como las sucedidas el pasado 28 de septiembre.

Es por ello que estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Uno: Instar al área municipal correspondiente, a que se establezca un sistema de control que se active en el momento en que se produzcan cortes de luz o cualquier otra avería en las instalaciones de las estaciones de bombeo de la ciudad de Málaga, evitando así la salida de las aguas residuales por las arquetas situadas en su recorrido.

Dos: Instar al área municipal correspondiente a que ponga a disposición de los afectados por las inundaciones de aguas fecales sucedidas la madrugada del 28 de septiembre, todos los medios necesarios para que se restablezca la normalidad de sus viviendas.

Tres: Instar al área municipal correspondiente, a que en caso de futuras averías en las estaciones de bombeo de aguas residuales de EMASA, provocando la salida de aguas fecales por las arquetas cercanas a las viviendas, se establezca un dispositivo de atención inmediata a la ciudadanía para cubrir las necesidades y daños que presenten los afectados por dicha avería.”

Tras la enmienda de sustitución formulada por el Sr. Presidente al punto 1º del acuerdo y aceptada por los proponentes, en el sentido de sustituir en el texto propuesto la palabra “establezca” por “continúe con”, se procedió a realizar la votación adoptándose los acuerdos por unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al área municipal correspondiente, a que se continúe con un sistema de control que se active en el momento en que se produzcan cortes de luz o cualquier otra avería en las instalaciones de las estaciones de bombeo de la ciudad de Málaga, evitando así la salida de las aguas residuales por las arquetas situadas en su recorrido.



SEGUNDO: Instar al área municipal correspondiente a que ponga a disposición de los afectados por las inundaciones de aguas fecales sucedidas la madrugada del 28 de septiembre, todos los medios necesarios para que se restablezca la normalidad de sus viviendas.

TERCERO: Instar al Área Municipal correspondiente a que en caso de futuras averías en las estaciones de bombeo de aguas residuales de EMASA, provocando la salida de aguas fecales por las arquetas cercanas a las viviendas, se establezca un dispositivo de atención inmediata a la ciudadanía para cubrir las necesidades y daños que presenten los afectados por dicha avería.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al estado del alcantarillado en la ciudad de Málaga ante la temporada de lluvias.

Tomó la palabra D^a Begoña Medina y expuso el contenido de su moción.

Intervino a continuación D^a Ana García Sempere y manifestó su apoyo a la misma.

A continuación intervino D. Carlos Hernández Pezzi y manifestó su apoyo a la moción.

Intervino seguidamente D. Raúl Jiménez y dijo que apoyaba parcialmente la moción. Dijo que Emasa ya disponía de un Plan de Acción para la limpieza de las alcantarillas y absorbedores, que existía una sección en Emasa dedicada a ello; un teléfono gratuito; un procedimiento de colaboración con los distritos, y que se actuaba tanto vía planificación como vía demanda vecinal. Afirmó que la información se encontraba en la web de Emasa y que la planificación no se ponía de futuro por el riesgo de ser cambiada y que por ello se publicaba con una semana es decir de futuro inmediato y no en un año entero. Propuso como enmienda al punto 1º del acuerdo incorporar “que se continúe” intensificando la limpieza del alcantarillado. Por tanto el sentido del voto sería afirmativo con la enmienda al punto 1º y negativo a los otros dos puntos.

Intervino en su 2º turno D^a Begoña Medina y dijo que aceptaba la enmienda puesto que esa era la voluntad de la moción, pero que no entendía por qué existían problemas para que se colgase en la web. Dijo que el plan de acción del alcantarillado era de corto, medio y largo plazo y que por ello creía que era importante no sólo la programación puntual de un momento. Dijo que eran más de 50 mil absorbedores y que podíamos conocer la planificación tanto en las actuaciones urgentes como las más controladas. Afirmó que el objetivo era la información y que si el Ayuntamiento de Málaga era transparente y teníamos los medios podríamos hacerlo, y que si el coste de



actuar así era muy alto debería decirse puesto que Emasa había regalado al Ayuntamiento de Málaga 75 millones de euros por un canon y se había destinado ese dinero a otras actuaciones distintas al abastecimiento y saneamiento.

Tras la enmienda de adición formulada por el Sr. Presidente al punto 1º del acuerdo y aceptada por los proponentes, en el sentido de añadir al texto propuesto las palabras "...que se continúe intensificando..", se procedió a realizar la votación .

Puntos 2ºy 3º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2), del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía(1) y del Concejal no adscrito (1) , acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Punto 1º: Unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Instar al órgano competente en la Empresa Municipal de Aguas, EMASA, para que a la mayor brevedad posible, continúe intensificando la limpieza del alcantarillado municipal para prevenir futuros problemas que pudieran producirse con las posibles lluvias de otoño.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 22 de octubre de 2013

PUNTO Nº 04 .- Moción que presentan Dª Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al estado del alcantarillado en la ciudad de Málaga ante la temporada de lluvias

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:



“Moción que presenta D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa al estado del alcantarillado en la ciudad de Málaga ante la temporada de lluvias.

Se está acercando la temporada de lluvias y se hace necesario poner en marcha un sistema de planificación y ejecución de actuaciones de mejora de las infraestructuras de la ciudad como las redes de alcantarillado, que eviten hechos tan preocupantes como los sucedidos el año pasado en esta Ciudad.

El Grupo Municipal Socialista presentó una moción a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad antes de las lluvias acaecidas en el mes de noviembre pasado, con la voluntad de que se adoptaran acciones para evitar posibles inundaciones en nuestra Ciudad, así como también para contar con una buena planificación de trabajo para la limpieza y control del alcantarillado de Málaga.

Solicitábamos en aquella moción un Plan de Acción del Alcantarillado en la Ciudad, con el objetivo de establecer actuaciones programadas a corto, medio y largo plazo, que permitieran solucionar definitivamente la mala situación del alcantarillado. La moción fue rechazada por el equipo de gobierno del Partido Popular argumentando que ya estaban trabajando en ello.

El 22 de mayo del 2013 en respuesta a unas preguntas formuladas por el Grupo Municipal Socialista relativas al personal empleado para la limpieza del alcantarillado, conocimos que 29 trabajadores (siete de la empresa EMASA y veintidós de la contrata) trabajaron en el año 2012 en dichas tareas de limpieza. Y en cuanto a las tareas de inspección del estado del alcantarillado en los 11 distritos municipales, se dispuso de 3 trabajadores de la empresa EMASA.

Es más que evidente que con este escaso personal de limpieza e inspección, es prácticamente imposible que se esté actuando de manera adecuada en el alcantarillado municipal, con un nivel de ejecución de trabajos aceptable. Tener en estos momentos el alcantarillado preparado para recibir las próximas lluvias es de la máxima urgencia. Desgraciadamente hemos podido comprobar que existen infinidad de alcantarillas sin limpiar lo que provocará problemas en muchas de las calles de Málaga.

El Grupo Municipal Socialista seguirá insistiendo en la necesidad de contar con una buena planificación sobre actuaciones en el alcantarillado de nuestra Ciudad y con los equipos humanos necesarios para tener estas infraestructuras en las mejores condiciones de limpieza.

Por todo ello, estos Concejales tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar al órgano competente en la Empresa Municipal de Aguas, EMASA, para que a la mayor brevedad posible, intensifique la limpieza del alcantarillado municipal para prevenir futuros problemas que pudieran producirse con las posibles lluvias de otoño.



2.- Instar al órgano municipal competente para la puesta en marcha del “Plan de acción del alcantarillado en la ciudad” con el objetivo de establecer actuaciones programadas a corto, medio y largo plazo, que permitan solucionar definitivamente la mala situación del alcantarillado municipal, y que dicho plan se incorpore a la página Web de EMASA para el conocimiento general de la ciudadanía.

3.- Que se proceda al cumplimiento de la moción aprobada en Julio 2012, relativa a la incorporación a la página web de EMASA de toda la información al ciudadano sobre la limpieza y el mantenimiento de la red de saneamiento.”

Tras la enmienda de adición formulada por el Sr. Presidente al punto 1º del acuerdo y aceptada por los proponentes, en el sentido de añadir al texto propuesto las palabras “...que se continúe intensificando...”, se procedió a realizar la votación.

Puntos 2ºy 3º: La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2), del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía(1) y del Concejál no adscrito (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada.

Punto 1º: Unanimidad.

A la vista de lo anterior, la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad dictaminó sobre el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Instar al órgano competente en la Empresa Municipal de Aguas, EMASA, para que a la mayor brevedad posible, continúe intensificando la limpieza del alcantarillado municipal para prevenir futuros problemas que pudieran producirse con las posibles lluvias de otoño.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, por unanimidad acordó dictaminar favorablemente la presente propuesta.”

A propuesta de la Presidencia, se debatieron conjuntamente los puntos nº 5 y nº 7 del Orden del Día.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la insuficiente limpieza de la ciudad y el recorte de operarios en LIMASA.



PUNTO Nº 07.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad de D. Raúl Jiménez Jiménez que formula la Concejal del Grupo Municipal Socialista, D^a Begoña Medina Sánchez, para informar sobre los últimos acontecimientos que afectan a la reducción de personal en la empresa LIMASA III.

Tomó la palabra D^a Ana García Sempere y expuso el contenido de su moción.

A continuación intervino D^a Begoña Medina e igualmente expuso los motivos por los que había solicitado la comparecencia del Presidente de la Comisión. Dijo que un sondeo realizado por la Comisión Europea a 79 ciudades señalaba que el 75% de los malagueños afirmaba que la ciudad estaba sucia. Dijo que nos gastábamos más de 90 millones de euros y que la ciudad tenía un problema de limpieza. Afirmó que las propuestas de los grupos de la oposición habían sido rechazadas y que el Alcalde había actuado y negociado muy mal con Limasa en el año 2005 y que ahora teníamos un problema con la gestión. Dijo también que la parte privada estaba encantada porque cada año se llevaba los beneficios y que desde 2007, se había llevado más de 1'5 millones de euros en asistencia técnica que no conocíamos y que la ciudad pagaba servicios que estaban en el pliego. Afirmó también que cada año que pasa había una amenaza de huelga; que los trabajadores defendían sus derechos; que el Alcalde había aceptado un convenio que luego decía que no se podía llevar a efecto y teníamos que acudir al Sercla . Solicitó conocer los datos sobre cuánto personal había el año pasado y cuánto había ahora, si eran 100 personas menos o eran 174 menos, puesto que la reducción de personal generaría deficiencias en la limpieza. También dijo que en el Centro Asesor Ambiental, Limasa había despedido a 5 trabajadoras en octubre. Dijo también que le preocupaba su situación puesto que con los trabajadores que trabajaban allí se había llegado a un acuerdo con una reducción de un 20% en sus nóminas, con coacción, puesto que si no era así se iban a la calle y que se habían enterado por los medios de comunicación. Dijo también que todo ello suponía un problema para el tratamiento de los residuos en la ciudad puesto que si no había personal para el reciclaje, temía que los residuos se estuviesen enterrando y que no se reciclasen.

Tomó la palabra a continuación D. Carlos Hernández Pezzi y dijo que siempre que se hablaba de Limasa, en el consejo de administración éste era un tema pendiente. Que desde la Comisión se debía hacer un esfuerzo en mantener el empleo en un área tan sensible como la limpieza. Que se deberían realizar esfuerzos de concertación público-privada y que no pasase como en Madrid. Que había que enfrentar el problema sobre la reestructuración permanente antes de que surgiese el problema y darle un sentido de innovación y modernidad salvando el empleo. Afirmó que sostenía la posición de que se debía hacer una reestructuración de la empresa la más posible sin atender al pasado, salvando el empleo y teniendo en cuenta los factores personales de las personas puesto que el ayuntamiento iba a tener que prescindir de muchas cosas en materia de servicios sociales como consecuencia de la nueva ley, sin embargo no ocurriría así en materia de limpieza.



Tomó la palabra D. Raúl Jiménez y dijo que coincidía con el Sr. Hernández Pezzi en la colaboración público-privada y que coincidía en los planteamientos que había realizado sobre la mejora en el servicio sin afectar al empleo. Afirmó que el incremento en las mejoras salariales y los beneficios sociales a los trabajadores habían surgido en un pleno del año 2003; que la compensación iba directamente a los trabajadores y no iba a beneficiar a los privados. En cuanto a los operarios, dijo que el número de operarios menos al mes era de 100 y que los demás números que se habían barajado no habían salido de su boca. Afirmó también que el número de jornadas era el mismo y que no era posible que se viese una merma del servicio de limpieza en la ciudad puesto que la reordenación del servicio había entrado en vigor el 15 de octubre y la limpieza de la ciudad estaba igual antes del 14 de octubre que después de ese día.

Respecto a los acuerdos, dijo en relación al punto 1º que los cuadrantes de Limasa estaban publicados en la web desde junio y que ahora se habían adaptado al cumplimiento del laudo a partir del 14 de octubre. Respecto al punto 2º dijo que se a través de los medios de comunicación habían difundido la información puesto que al tener 6 millones de euros menos se había planteado una plataforma para abordar que no recayese en una reducción del salario de los trabajadores, sino una redistribución de la jornada laboral, una reducción de la paga de productividad de enero, una de las 5 pagas que vienen recogidas en base a la productividad por no faltar al trabajo. Dijo que se debía mejorar la empresa y ajustarse al presupuesto, cambiar la forma de trabajar y ajustarnos a dar un mejor servicio. Respecto a las 5 trabajadoras, que se encontraban presentes en la sala y a quienes saludó, dijo que no era un despido sino una finalización de contrato que se había ido renovando, pero que junto con la reducción de jornada del personal del CAM era una de las medidas puesto que tanto la recogida como el tratamiento de RSU había disminuido. Afirmó que a esas 5 trabajadoras en enero se renovarían su contrato siempre que así se acordase con el Comité de Empresa, puesto que el sacrificio lo debíamos hacer entre todos.

A continuación intervino Dª Begoña Medina y dijo que su grupo era partidario de que se hiciesen los estudios necesarios para mejorar el servicio de limpieza de la ciudad y que todo se hiciese sin perjudicar a los trabajadores que limpiaban diariamente las calles puesto que en esos acuerdos, la parte trabajadora no debería asumir el esfuerzo de la reducción si no lo hacían los privados, puesto que al final el Ayuntamiento de Málaga destinaba 6 millones menos a la empresa y ésta lo quería sacar de la parte de los trabajadores. Dijo que el sacrificio debería ser de todos y que si la parte privada no podía hacer frente al sacrificio debería hacerse el rescate del servicio y trabajar con un servicio de limpieza municipalizado que nos ahorraría mucho dinero. Afirmó respecto a la afirmación del Sr. Jiménez que llegaban menos residuos, que no se estaba atendiendo todo lo que llegaba al CAM y que no se estaba separando los residuos, lo que suponía un contrasentido puesto que se pide a los ciudadanos que reciclen y en el CAM no hay personal para la recuperación de los residuos que se generan en la ciudad. Dijo que le preocupaba la situación de las trabajadoras puesto que el Comité de Empresa no había entrado a analizar la situación puesto que ellas habían entrado a través de un convenio específico con el Área de la Mujer y por ello solicitó al Presidente que se comprometiese para en enero estuviesen trabajando puesto que eran mujeres con familias que necesitaban el trabajo para sacarla adelante.



Intervino a continuación D^a Ana García Sempere y dijo que en el punto 1^º se le remitía a la web y que en el 2^º se remitía a los medios de comunicación pero que no se le había contestado. Dijo que sobre el tema de la compensación quería saber cuánto dinero se le ahorraría a la empresa.

Tomó la palabra D. Carlos Hernández Pezzi y dijo que no era el momento de discutir la estructura de la empresa sino de dar soluciones rápidas al conflicto latente que era un problema de inadaptación funcional de la empresa a un contexto distinto del que se creó. Propuso pues una solución rápida al problema que estaba enquistado con los mismos mimbres y que se pudiese dar una solución básicamente al empleo femenino y tener mucha sensibilidad.

Tomó la palabra D. Raúl Jiménez y dijo que respecto al punto 1^º imprimiría la información obrante en la web y la entregaría a la Sra. García Sempere e igualmente respecto al punto 2^º dijo que se había explicado lo que se estaba haciendo en la mesa de negociación pero que no obstante daría la información por escrito a la Sra. García Sempere. Respecto al punto 3^º dijo que no había merma en la calidad del servicio. Afirmó que si había menos ingresos había que gastar menos y que los beneficios de la empresa en el año 12 y en el 13 eran cero y que por tanto ni el ayuntamiento ni la parta privada tenían beneficios. Respecto a la bolsa de eventuales, dijo que en el laudo firmado en marzo, la bolsa de eventuales se ordenaba por días trabajados única y excusivamente. Y a partir de enero se contratarían más o menos eventuales dependiendo de la negociación. Dijo que actualmente había menos personas en el CAM porque había menos recogida de residuos y porque se había realizado una inversión de 2 millones de euros para automatizar la planta de envases y en lugar de despedir, se reducía la jornada. Finalizó su intervención diciendo que el 49% de la empresa de limpieza era de los malagueños y que si hubiese beneficios serían para los malagueños y que se estaba buscando una solución racional para ser más eficiente y que la ciudad estuviese más limpia con una reducción de costes.

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) y del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada y devolverla a su presentador.

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Sesión Ordinaria de 22 de octubre de 2013

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, D^a Ana García Sempere, a la



consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la insuficiente limpieza de la ciudad y el recorte de operarios en LIMASA.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta sobre el citado asunto, del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta la concejala del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Ana García Sempere, a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la insuficiente limpieza de la ciudad y el recorte de operarios en LIMASA.

“Desde hace varios meses, a través de diversos escritos e iniciativas, estamos pidiendo copia de los acuerdos y los datos exactos del recorte laboral en Limasa, sin que a fecha de hoy hayamos aún recibido una información exacta, ni los cuadrantes que la anterior concejala de Medio Ambiente se comprometió a darnos en el pleno del pasado 29 de abril.

En la pasada comisión de Medio Ambiente, a través de una comparecencia, intentamos que el equipo de gobierno nos diera una información exacta sobre el recorte laboral en LIMASA, pero la información que nos facilitó el actual concejal delegado, que dijo que el recorte era de 100 operarios, es incompleta e insatisfactoria.

En pasado 14 de octubre los medios de comunicación informaban de que con el cambio en los cuadrantes los operarios de LIMASA pasarán a descansar el domingo y cualquier otro día de la semana en vez del fin de semana completo. Estas ausencias no se cubren con contratos temporales por lo que la modificación que se hace a costa de ahorrarse 220 contrataciones temporales para los sábados, así que la empresa dejará las calles de Málaga con unos 160 operarios menos cada día, ya que de aquí a final de año tampoco está prevista la incorporación de eventuales.

Desde que Limasa está aplicando un recorte de personal de 6 millones de euros, la merma de la limpieza en los barrios se nota de forma considerable. Desde el pasado lunes 14 de octubre, con los descansos y rotaciones, teniendo en cuenta que no se cubren esas ausencias, hay más de 300 operarios menos de Limasa limpiando Málaga, según los datos que nos han facilitado miembros del Comité de Empresa, con los que nos reunimos el pasado martes 15 de octubre.

La insuficiente limpieza de la ciudad es la principal queja de los vecinos y vecinas de los barrios que hemos visitado y ciudadan@s hemos atendido en el grupo municipal. Muchos habitantes de distintas zonas nos han hecho llegar su queja sobre calles que no se limpian con la frecuencia que se venía haciendo hasta ahora, y algunas que, por ejemplo, siempre se habían limpiado con agua a presión regularmente y que ahora se han visto muy espaciadas las actuaciones para baldear calles.

Es notoria la falta de barrenderos en las calles, los contenedores de papel y envases están más llenos de la cuenta, y los muebles y enseres que algunos dejan en la



vía pública sin previo aviso tardan más tiempo en retirarse. Nos preocupa que la calidad del servicio de limpieza, ya de por sí deficitario, siga deteriorándose.

Nuestro grupo ya alertó de que el cierre del conflicto en la empresa mixta de limpieza era en falso y que el recorte de 6 millones de euros debería recaer en su mayor proporción en la parte privada de Limasa y no sobre los recortes en el capítulo de personal de la empresa.

A todo esto se unen la reducción de las tareas consideradas no esenciales como el baldeo, que ha pasado de 10 camiones cuba a tan sólo 2 camiones destinados a esta tarea, así como del número de vehículos que realiza la ruta para la recogida selectiva, recogida de mueble o poda, e incluso para la basura diaria.

El concejal de Medio Ambiente, en contestación a la comparecencia que presentamos en la Comisión del pasado septiembre, tampoco nos facilitó los datos de recorte que se quiere aplicar para 2014 en LIMASA, aunque ya conocemos por miembros del Comité de Empresa y también a través de los medios de comunicación, que el recorte que se plantea es mayor aún que el aplicado en 2013.

Para la empresa, la aplicación del laudo arbitral por el que se acordó el nuevo sistema de vacaciones y descansos, es insuficiente y quiere un recorte aún mayor. Para el Comité de Empresa la aplicación del laudo tiene un problema, y es que hay un 20% menos de trabajadores en las calles cada día, y si se aumenta el recorte en 2014 habrá mucho menos y esto tendrá un importante repercusión en la limpieza de la ciudad que ya es de por sí muy insuficiente y deficiente.

Por lo anteriormente expuesto, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que, tal como se comprometió en el pleno del pasado 29 de abril, nos entregue una copia de los cuadrantes de LIMASA, así como los datos exactos de todos los recortes laborales en los distintos servicios de LIMASA.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que nos facilite toda la información sobre la negociación de los nuevos recortes que se quieren aplicar en 2014, así como que realice un informe técnico sobre las repercusiones de ese recorte laboral en la limpieza de la ciudad.

3º.- Que se adopten medidas correctoras del deficiente servicio de limpieza municipal, en los lugares en los que se ha detectado una merma de la calidad como los que hemos mencionado en la presente moción, así como exigir el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del contrato.



4º.- Instar al equipo de gobierno a que inicie los estudios y trámites legales necesarios para la remunicipalización y rescate del contrato administrativo de la empresa mixta Limasa, para pasar a ser una empresa de capital íntegramente municipal gestionada al 100% por el Ayuntamiento de Málaga.”

VOTACIÓN

La Comisión del Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5), los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía (1) y del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar desfavorablemente la presente propuesta, quedando desestimada y devolverla a su presentador.”

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 08.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad de D. Raúl Jiménez Jiménez que formula la Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía, Dª Ana García Sempere, para informar sobre la situación de las 15 jardineras de la calle Larios que costaron 3.625 euros/la unidad y que fueron diseñadas en exclusiva por la empresa Idecua Arte Urbano para instalarse en esta calle y se han retirado hace varios meses de la misma por su elevada oxidación y deterioro.

Tomó la palabra Dª Ana García Sempere y expuso los motivos por los que había solicitado la comparecencia.

Intervino a continuación D. Raúl Jiménez y dijo que esta solicitud de comparecencia era debida a la respuesta que se había dado por parte del equipo de gobierno a una pregunta plenaria sobre el mismo asunto pero que se había transformado y lo que en la respuesta eran “marcas de oxidación”, se había convertido en “elevada oxidación y gran deterioro”. Por ello dijo que la misión de la oposición no era la de confundir y engañar a la ciudadanía, puesto que las marcas de oxidación eran puntitos que las iban a arreglar las contratadas del mantenimiento y que costarían cero euros a los malagueños. Dijo también que las jardineras se iban a trasladar al Distrito Centro, Carretera de Cádiz y a Cruz de Humilladero.

Tomó la palabra Dª Begoña Medina y dijo que la adjudicación de esas jardineras como mobiliario urbano no fue compartida por su grupo puesto que se hizo a una sola empresa. Dijo también que el argumento del equipo de gobierno había sido que no había otra empresa que lo hiciese como ella y que era la empresa que le gustaba a la Sra. Porras y que la contrataba porque quería. Pidió que no se les tachase de alarmistas puesto que se había argumentado que era el mejor diseño para las 15 jardineras que se iban a instalar en calle Larios y que cada jardinera había costado 3.625 euros y que ahora había que retirarlas y ponerlas en otro sitio.



Tomó la palabra D. Carlos Hernández Pezzi para sugerir que las próximas jardineras que se compren se acojan a la directiva sobre contratación verde y así se evitaría que se oxidaran.

A continuación intervino D^a Ana García Sempere y dijo que las jardineras eran de acero inoxidable y antivandálicas; que se quitaban cuando había eventos en C/ Larios y que nos habíamos gastado el dinero de todos los malagueños en hacer unas jardineras exclusivas para C/ Larios que no irían a esta calle y que ello demostraba una falta de previsión del equipo de gobierno. Finalmente, dijo que se sumaba a la propuesta del Sr. Hernández Pezzi sobre compra verde.

Tomó la palabra D. Raúl Jiménez y dijo que si se consultaban las hemerotecas, se podría ver la posición de los grupos políticos sobre la peatonalización de la C/ Larios. Afirmó que desde 2007 habían evolucionado las actividades culturales y expositivas que se habían ido realizando y la razón por la que se había decidido acercar las jardineras a los barrios había sido debida a que se generaba un gasto sobrevenido cada vez que había que desplazar las jardineras como consecuencia de un acontecimiento cultural o expositivo. Dijo también que el alarmismo estaba en que la respuesta municipal a la pregunta fue marcas de óxido que serán arregladas por el contratista.

Intervino a continuación D^a Teresa Porras y dijo refiriéndose a la Sra. Medina que no mintiese puesto que el contrato de las jardineras se había hecho en la época en que la Sra Porras era responsable de Parques y Jardines y se había adjudicado legalmente a una empresa que tenía la patente y que si ahora las jardineras tenían puntos de oxidación, -que no deberían de tener-, se repararían, pero insistió en que se había cumplido escrupulosamente la ley.

PUNTO Nº 09.- Solicitud de comparecencia en la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad de D. Raúl Jiménez Jiménez que formula el Concejal no adscrito del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, D. Carlos Hernández Pezzi, para informar sobre las medidas y planes adoptados en relación al problema con los lodos que generan malos olores en la desembocadura del Guadalmedina y en relación con las controversias surgidas entre las distintas propuestas

Tomó la palabra D. Carlos Hernández Pezzi y expuso los motivos por los que había solicitado la comparecencia.

A continuación, intervino D. Raúl Jiménez y dijo que EMASA había redactado un proyecto para eliminar los olores en el tramo final del Guadalmedina y que la Gerencia Municipal de Urbanismo había redactado otra propuesta que mantenía la lámina de agua. Que se había decidido ejecutar la propuesta de la GMU y que se había licitado por 476.754'88 euros. Dijo también que el 27 de agosto se había presentado una única oferta pero que el 11 de septiembre había sido excluida en el proceso de valoración por lo que el concurso había sido declarado desierto y que en la actualidad se estaba haciendo un procedimiento negociado con publicidad. Dijo también que la solución planteada desde la GMU era más ambiciosa que la proyectada por EMASA y que mantenía la lámina de agua del proyecto de Seguí.

El Sr. Pezzi pidió un elevado control sobre la ejecución, plazos y seguimiento de la solución.



IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

No hubo asuntos.

V.- RUEGOS.

R.1 El Sr. Hernández Pezzi rogó que se diese mayor rapidez a esta Comisión.

R.2 D^a Begoña Medina hizo el ruego de que se diesen instrucciones para que se atendiesen a las personas que no sabían rellenar los formularios sobre todo a raíz del incidente ocurrido la semana anterior en EMASA. El Sr. Rodríguez, Gerente de Emasa tomó la palabra y explicó lo sucedido y dijo que el incidente había servido para dar una charla a todo el personal y transmitir al equipo la necesidad de buscar soluciones a los problemas que traen los ciudadanos.

R.3 D. Sergio Brenes planteó un ruego en c/ Fedora de Churriana, en donde existen árboles en la vía pública que afectan a los porches delanteros de viviendas.

R.4 D. Sergio Brenes planteó como ruego la posibilidad de que el Ayuntamiento de Málaga actuase en c/Ronda de Poniente, en Sta. Rosalía, donde hubo una escuela taller y se habían ajardinado unos sobrantes en la parte trasera de las viviendas y ahora no se cuidaban, dijo que los vecinos estarían dispuestos a cuidar pero que necesitarían un punto de agua.

R.5 D. Sergio Brenes rogó una actuación conjunta de la GMU y de Parques y Jardines en c/ José Cañete nº 8 Colmenarejo, Campanillas. Dijo que desde la GMU se había dado licencia para un vallado sobre una tubería de saneamiento que da servicio a los vecinos y que existe un informe elaborado por Parques y Jardines, puesto que se ha echado una losa de hormigón sobre esa tubería.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las quince horas y dos minutos del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez

